



## MINISTERIO DE SALUD

### Decisión Administrativa 887/2022

#### DECAD-2022-887-APN-JGM - Contratación Directa Interadministrativa N° 80-0021-CDI22.

Ciudad de Buenos Aires, 12/09/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-34844611-APN-DCYC#MS, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001 y 1030 del 15 de septiembre de 2016, ambos con sus respectivas normas modificatorias y complementarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa Interadministrativa N° 80-0021-CDI22 llevada a cabo para la contratación del servicio de "Conectividad Satelital e Infraestructura para Atención Primaria de la Salud" en todo el territorio nacional con el fin de dar equitativo acceso a internet a efectores de primer nivel de atención y proveer de infraestructura informática para tratamiento de datos de las instalaciones y del servicio de conectividad, así como aplicaciones varias de atención primaria de la salud que se comuniquen desde los centros de atención primaria al ecosistema nacional de salud con la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA AR-SAT, conforme lo solicitado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE COBERTURAS del MINISTERIO DE SALUD, con la conformidad de la SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD de la citada Cartera Ministerial.

Que la referida contratación se encuadró en la figura de Contratación Directa Interadministrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25, inciso d), apartado 8 del Decreto N° 1023/01 y en los artículos 14 y 22 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Que la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA AR-SAT es una sociedad anónima propiedad del ESTADO NACIONAL creada mediante la Ley N° 26.092 y sus modificaciones.

Que la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA AR-SAT prestó conformidad a los términos y condiciones contractuales propuestos para la prestación del servicio objeto de la referida Contratación Directa Interadministrativa.

Que del Acta de Apertura de la Contratación Directa Interadministrativa N° 80-0021-CDI22 del 20 de mayo de 2022 surge la presentación de la oferta de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA AR-SAT por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO CON VEINTIDÓS CENTAVOS (USD 10.547.908,22).

Que, por lo expuesto, la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MINISTERIO DE SALUD, en función de los análisis administrativos y técnicos preliminares y la documentación obrante en el expediente respectivo, recomendó la adjudicación de la oferta de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES



SOCIEDAD ANÓNIMA AR-SAT para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO CON VEINTIDÓS CENTAVOS (USD 10.547.908,22).

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE SALUD.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE SALUD para atender el gasto resultante de la Contratación Directa Interadministrativa que se aprueba por la presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, por el artículo 35, inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, aprobado por el Decreto N° 1344/07 y sus modificatorios y por el artículo 9°, incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16, sus modificatorios y normas complementarias.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa Interadministrativa N° 80-0021-CDI22 del MINISTERIO DE SALUD llevada a cabo para la contratación del servicio de “Conectividad Satelital e Infraestructura para Atención Primaria de la Salud” en todo el territorio nacional con la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA AR-SAT, solicitada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE COBERTURAS del MINISTERIO DE SALUD, con la conformidad de la SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD de la citada Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la Contratación Directa Interadministrativa N° 80-0021-CDI22 del MINISTERIO DE SALUD a favor de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA AR-SAT para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO CON VEINTIDÓS CENTAVOS (USD 10.547.908,22).

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la Ministra de Salud a suscribir con la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA AR-SAT el Convenio Interadministrativo correspondiente a la contratación directa que se aprueba por el artículo 1° de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Ministra de Salud a aprobar la ampliación, disminución, resolución, prórroga y rescisión respecto de la Contratación Directa Interadministrativa que por este acto se aprueba.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MINISTERIO DE SALUD a emitir la pertinente Orden de Compra.



ARTÍCULO 6°.- La suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO CON VEINTIDÓS CENTAVOS (USD 10.547.908,22) a la que asciende la referida contratación se imputará con cargo a las partidas presupuestarias del MINISTERIO DE SALUD para los Ejercicios 2022 y 2023.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Juan Luis Manzur - Carla Vizzotti

e. 13/09/2022 N° 72328/22 v. 13/09/2022

**Fecha de publicación 13/09/2022**

